



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON
FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



CONVOCATORIA

PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA GESTIÓN 1/2025

MODALIDAD PRESENCIAL

(SUJETO A CAMBIO A MODALIDAD VIRTUAL SEGÚN DETERMINACIÓN DE AUTORIDADES DE SALUD)

R.C.F. N° 151/24

La Carrera de Nutrición y Dietética a nivel de Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior en Nutrición de la UMSS, invita a los bachilleres que deseen proseguir estudios en esta área a inscribirse a la Prueba de Suficiencia Académica Gestión 1/2025 (Examen de Admisión) que se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD DEL POSTULANTE	FECHA Y HORA	HORARIO	COSTO ÚNICO	DIRECCIÓN	REQUISITOS
1. REGISTRO DE DATOS BIOGRÁFICOS VIA WEBSISS	El sistema se abrirá solo del viernes 10 al jueves 16 de enero	Horario de Atención: Todo el día (24 hrs.)		http://websis.umss.edu.bo/serv_postulantes.asp	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía tamaño carnet digitalizado no mayor a 500 Kb. Color de fondo indistinto <input checked="" type="checkbox"/> Diploma de Bachiller (Fotocopia simple) <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de: Cédula de Identidad (Postulantes nacionales) o Pasaporte (Postulantes extranjeros)
2. ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PAGO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN CAJA FACULTAD DE MEDICINA Y REGISTRO BIOMETRICO EN UTI FACULTATIVA	Del lunes 13 al viernes 17 de enero	CAJA FACULTATIVA 08:00a 11:00 14:00 a 16:00	Bs. 600	Facultad de Medicina "Dr. Aurelio Melean" Av. Aniceto Arce N° 371 Teléfono: 4534475	Documentos imprescindibles: <input checked="" type="checkbox"/> Formulario de datos biográficos impreso de la WEBSIS <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de Diploma de Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de Cédula de Identidad Presentar la documentación en folder amarillo con nepaco y con la siguiente carátula en orden: <input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo <input checked="" type="checkbox"/> N° de Cédula de Identidad <input checked="" type="checkbox"/> Carrera a la que postula <input checked="" type="checkbox"/> Gestión académica 1/2025
3. PUBLICACIÓN DE POSTULANTES CORRECTAMENTE INSCRITOS	Viernes 24 de enero	http://websis.umss.edu.bo/			
4. PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)	Lunes 27 de enero	Duración del Examen 50 minutos Inicio a horas: 14:00 pm		Facultad de Medicina, Edificio Nuevo	Para el día del examen debe tener: <input checked="" type="checkbox"/> Cédula de identidad original <input checked="" type="checkbox"/> Bolígrafo color negro y azul <input checked="" type="checkbox"/> Tablero transparente <input checked="" type="checkbox"/> Medidas de bioseguridad personal
5. PUBLICACIÓN DE NOTAS	Lunes 27 de enero de 2025		PÁGINA WEB http://websis.umss.edu.bo/		

Ciencia y Conocimiento DESDE 1832

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA PARA EL EXAMEN:

- Programas Oficiales del nivel secundario de:
 - Matemática lógica
 - Lenguaje
- Principios de Anatomía y Fisiología (Tortora Derickson: Capítulos 1, 2, 3, 4 y 24).
- Biología y Genética (Villé): Capítulos 1 al 5.
- Química General (Chang Raymond): Capítulos 1,2, 3 y 4.
- Conocimientos generales de Alimentación y Nutrición.
- Salud y Nutrición en Bolivia (Ministerio de Salud. Bases Técnicas de las Guías Alimentarias Para la Población Boliviana. Publicación 214. La Paz Bolivia 2014).
(La bibliografía 2, 3, 4, 5, y 6 se puede adquirir en Casetas Fotocopiadoras, Facultad de Medicina).

NOTA IMPORTANTE: LEER CON DETENIMIENTO Y TOMAR EN CUENTA, EL INSTRUCTIVO ADJUNTO (DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO), PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA). SU INOBSERVANCIA PUEDE DERIVAR EN SU INHABILITACIÓN.

Cochabamba, diciembre, 2024

Mgr. Rosario Leonor Huanverdy Calizaya
DIRECTORA
CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Dra. Ana María Auza Aguilar
DIRECTORA ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Dardo Elvino Illanes Velarde
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA

Cc/Arch.





INSTRUCTIVO PARA LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)
GESTIÓN 1/2025

REQUISITOS DE HABILITACIÓN DEL POSTULANTE

Es responsabilidad y obligación del postulante, aceptar los términos y condiciones establecidas en la convocatoria y cumplir con todos los requisitos exigidos al momento de su inscripción en calidad de declaración jurada, sobre la veracidad de toda la documentación presentada.

El postulante debe realizar la inscripción por medio del siguiente enlace:

http://websis.umss.edu.bo/serv_postulantes.asp, donde llenará sus datos personales y subirá los documentos en formato digital (Archivos en formato de imagen y PDF) en todos los casos deben ser legibles:

1. Cédula de identidad (para postulantes nacionales) o pasaporte (para postulantes extranjeros). Extensión PDF.
2. Diploma de Bachiller o boleta de trámite para la obtención del mismo. Extensión PDF.
3. Fotografía actualizada del postulante, (sin filtros, sin lentes oscuros) en fondo indistinto (en formato jpg tamaño carnet) tamaño máximo 500 Kb.

Todos los documentos deberán ser visibles y absolutamente legibles a efectos de obtener la información requerida y correcta.

PAGO DERECHO A LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

La atención a los postulantes sobre el proceso de inscripción se realizará de manera ordenada, respetando las medidas de bioseguridad, para ello al imprimir su formulario de datos biográficos, la atención en caja será los días 13 al 17 de enero de 2025. Para lo cual se recomienda no estar en otra fecha no más de media hora antes de su ficha.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

El postulante deberá remitir al Sistema de Postulantes, WEB SIS - POSTULANTES

1. Recibo de pago por concepto de derecho de Prueba de Suficiencia Académica de forma virtual, que debe estar a nombre del Postulante.
2. Formulario de Datos biográficos impresos de websis postulantes
3. Fotocopia de Diploma de Bachiller o su respectivo justificativo que impida su presentación.
4. Fotocopia de Cédula de identidad

INHABILITACIÓN

El incumplimiento al presente instructivo, en cuanto a los requisitos solicitados o la no vigencia de los documentos, inhabilitará la postulación. Si en alguna instancia o proceso posterior emergente de la PSA, se verificara la no autenticidad de algún documento presentado y/o subido al WEBSIS. **Si se evidencia la no autenticidad de algún documento, la inscripción será anulada y no se realizará la devolución del depósito.**

DISEÑO DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

El material de estudio para la PSA es la siguiente:

1. Programas Oficiales del nivel secundario de:
 - Matemática lógica
 - Lenguaje
2. Principios de Anatomía y Fisiología (Tortora Derickson: Capítulos 1, 2, 3, 4 y 24).
3. Biología y Genética (Villé): Capítulos 1 al 5.
4. Química General (Chang Raymond): Capítulos 1, 2, 3 y 4.
5. Conocimientos generales de Alimentación y Nutrición.
6. Salud y Nutrición en Bolivia (Ministerio de Salud. Bases Técnicas de las Guías Alimentarias Para la Población Boliviana. Publicación 214. La Paz Bolivia 2014).
(La bibliografía 2, 3, 4, 5, y 6 se puede adquirir en Casetas Fotocopiadoras ubicadas en Facultad de Medicina).

El banco de preguntas para la Prueba de Suficiencia Académica (PSA) será elaborada por una comisión designada por el H. Consejo Facultativo y las preguntas de la prueba serán de selección múltiple y seleccionadas de forma



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE MEDICINA
CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA



aleatorias en presencia de Notario de Fe Pública. En caso de que la prueba se realice en Modalidad Virtual las preguntas serán alojadas en la PLATAFORMA MOODLE por la responsable del UTI-Facultativa en presencia de Notario de Fe Pública.

FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA)

La PSA se realizará el día lunes 27 de enero de 2025 de horas 14:00, duración de 50 minutos.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PSA

Los resultados serán publicados en el siguiente enlace de su cuenta de postulante de WEBSIS y también será publicada por la página web de la Facultad Medicina (www.med.umss.edu.bo), el día del examen.

CALIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

La calificación del PSA será automática teniendo un valor determinado según las materias descritas en la sección de material de estudio de la prueba

Las autoridades facultativas se constituyen en responsables de asegurar la transparencia y desarrollo efectivo de todo el proceso de la Prueba de Suficiencia Académica, con la participación de un Notario de Fe Pública y la cooperación de la UTI Facultativa.

PROHIBICIONES AL POSTULANTE

Se establece las siguientes prohibiciones para los postulantes durante el desarrollo de la Prueba de Suficiencia Académica:

- NO Levantarse durante el examen
- NO Usar smartwatch o cualquier tipo de relojes
- NO Utilizar libros o material de consulta
- NO Usar gorras, capuchas o lentes de sol
- NO Colocar estuches, carteras, bolsos, reglas o cualquier otro objeto no autorizado encima de la mesa de trabajo
- NO Compartir el espacio de evaluación con otra persona
- NO Hacer consultas a terceros, por cualquier vía de comunicación
- NO Ingerir alimentos o bebidas
- NO Realizar cualquier actividad ajena a la Prueba de Suficiencia Académica

RESPONSABILIDAD DE LA CARRERA

La Carrera de Nutrición y Dietética **NO SE RESPONSABILIZA** por los problemas derivados del postulante.

SANCIONES

El incumplimiento de las prohibiciones señaladas en el presente instructivo, darán lugar a la anulación de la Prueba de Suficiencia Académica para el postulante.


El plagio, fraude, la sustitución o la suplantación de identidad de los postulantes son acciones sujetas a procesos legales correspondientes y ocasionaran la anulación inmediata de la Prueba de Suficiencia Académica.

SOLICITUD DE REVISION DE CALIFICACION

Los postulantes podrán solicitar por escrito al Decano y Presidente de la comisión de administración de la PSA, la revisión de la prueba y de manera fundamentada, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

OTRAS DISPOSICIONES

Cualquier situación emergente durante el proceso de la Prueba de Suficiencia Académica no contemplada en el presente instructivo, que se considere pertinente para el cumplimiento de los objetivos, será considerado y resuelto de acuerdo a normativa Universitaria en el Consejo Facultativo.


Mgr. Rosalva Leonor Huanverdy Calizaya
DIRECTORA
CARRERA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
FACULTAD DE MEDICINA - UMSS




Dra. Ana Maria Anza Aguilar
DIRECTORA ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - UMSS